

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 494 4 de diciembre de 2018 PE/010637-01. Pág. 64821

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/010637-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Lorena González Guerrero, relativa a diferencia entre un centro de educación especial y un centro educativo de recursos.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010521 a PE/010668.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR, Fdo.: Carlos Ortega Santiago



Cortes de Castilla y León Registro de Entrada Número Registro: 9565 19/11/2018 09:28:48

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Lorena González Guerrero, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuál es o será la diferencia entre un centro de educación especial y un centro educativo de recursos?

En Valladolid, a 15 de noviembre de 2018.

La Procuradora

Fdo.: Lorena González Guerrero

